

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE REMBRANDT Y ASOCIADOS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del dos mil diez y ocho, siendo las once horas, en el local social de la compañía, se reúnen los socios de la compañía **REMBRANDT Y ASOCIADOS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, asistiendo el señor Luis Augusto Salame Arrubíaga, propietario de sesenta y cuatro participaciones de diez dólares cada una, dándole derecho a sesenta y cuatro votos; y la señora Susana Vernaza Amador, propietaria de dieciséis participaciones de diez dólares cada una, dándole derecho a diez y seis votos; al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta la señora **Susana Vernaza Amador** y como Secretario el señor **Augusto Salame Arrubíaga**. La Presidenta de la Junta ordena se tome lista de los socios asistentes, con la constancia de las participaciones representadas resultando que asiste: La señora **Susana Vernaza Amador**, propietaria de ciento sesenta participaciones, de diez dólares cada una, iguales e indivisibles; y el señor **Augusto Salame Arrubíaga**, propietario de sesenta y cuatro participaciones, de diez dólares cada una, iguales e indivisibles; El Secretario de la Junta constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía esto es la cantidad de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Los socios deciden por unanimidad, constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 121 y 180 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día: **UNO)** Conocer y aprobar los alcances de la aplicación de NIIF, y sus respectivos ajustes; **DOS)** Conocer y aprobar la aplicación de las cuentas de patrimonio y su ajustes; **TRES)** Conocer y aprobar el Balance del año dos mil diez y siete; **CUATRO)** Lectura y aprobación de los informes del Gerente y del Comisario.

Preside la Junta la titular la señora **Susana Vernaza Amador**. **UNO)** El señor Luis Augusto Salame dio una explicación amplia y detallada de la aplicación y de las NIIF para Pymes. **DOS)** El señor Luis Augusto Salame Arrubíaga dio una explicación amplia y detallada sobre la necesidad de cuantificar de una manera real las cuentas de patrimonio aplicando las ganancias retenidas como las pérdidas acumuladas. **TRES)** El señor Luis Augusto Salame Arrubíaga dio una explicación amplia y detallada del Balance anual y el estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre del 2017 indicando que la Compañía durante el ejercicio económico del 2017 arrojó un saldo positivo de quince mil treinta y cuatro con noventa y un centavos de dólares. **CUATRO)** Por secretaría se da lectura de los Informes del Gerente y del Comisario.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía REMBRANDT Y ASOCIADOS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad, aprobar y aceptar la aplicación de la NIIF, el cruce de las cuentas de patrimonio, el balance, el estado de pérdidas y ganancias, y los informes del Gerente y del Comisario.

La junta deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden, y
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la misma.

Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efecto de redactar la presente acta la misma que fue leída a todos los concurrentes quienes firmaron en señal de aceptación. De todo lo cual damos fe.

Con lo cual concluye la sesión a las once horas con 45 minutos de la mañana. (f) Susana Vernaza Amador -Presidente de la Junta; (f) Augusto Salame Arzubaga - Secretaria Junta- (f)- Susana Vernaza Amador - Accionista; (f)- Augusto Salame Arzubaga -Accionista.

CERTIFICO EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-

AUGUSTO SALAME ARZUBAGA
Secretario